



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

El pago de Sueldos, S.A.C (sueldo anual complementario) correspondiente al mes de Diciembre y estímulo de \$5.000 (pesos cinco mil) otorgado por el Gobierno Provincial según Decreto 2624/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, la liquidación de sueldos, SAC y estímulo, significan un gasto aproximado de \$ 372.000 (pesos trescientos setenta y dos mil) y el EMSAGA no cuenta con los fondos suficientes para afrontar dicho gasto.

Que, la cuenta corriente Obras N° 255160/5 cuenta con saldo suficiente.

Que, sería conveniente transferir la suma de \$ 372.000 desde la cuenta corriente Obras N° 255160/5, hacia la cuenta corriente 142410/0, en calidad de préstamo.

Que, el EMSAGA se compromete a reintegrar dicho monto en la medida que quede remanente en la cuenta corriente N° 142410/0.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorícese al EMSAGA a realizar transferencia de fondos necesarios inferiores a la suma de \$ 372.000 (pesos trescientos setenta y dos mil), desde la Cuenta Obras N° 255160/5 a la Cuenta Corriente N° 142410/0 en calidad de préstamo, para hacer frente al pago de sueldos, SAC y estímulo de \$ 5.000 (pesos cinco mil) otorgado por el Gobierno Provincial.

Artículo 2°: Realícese el reintegro de la suma de dinero utilizada, a la cuenta corriente Obras N° 255160/5.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

ORDENANZA N° 84/16